UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 036-2023-FCE-CF

Ayacucho, 20 de junio de 2023

Visto el expediente de promoción de categoría de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N° 2322457 de fecha 21 de abril de 2023, solicitó la promoción de categoría al inmediato superior, acompañando para tal efecto los requisitos exigidos en Reglamento General (parte I) y TUPA de la UNSCH;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario y numeral 113.2 del artículo 113 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 11 de mayo de 2023, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura e integrada por los profesores del Área de Lingüística Hispánica, Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS, profesor principal y Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA, profesor asociado, para la evaluación del expediente de promoción de categoría del Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, devolvió el expediente con Memorando N° 088-2023-DALL-FCE/UNSCH con fecha 06 de junio de 2023, informando que la comisión evaluó el expediente de promoción del Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, con sujeción a las normas de la UNSCH;

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 08 de junio de 2023, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 11 de mayo de 2023 y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el artículo 15 y capítulo V del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, Tabla 3 establecida en el artículo 83 del mismo reglamento, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por lo que declaró por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de promoción de categoría del docente solicitante de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, con un puntaje total de calificación de 305.50 puntos, el mismo que es concordante con lo dispuesto en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 24 del Estatuto Universitario y, en el capítulo V del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, sobre promoción de categoría de profesores, Resolución del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 036-2023-FCE-CF

Resolución del Consejo Nº 188-2021-UNSCH-CU que modifica, entre otros, el numeral 112.3 del artículo 112 del reglamento y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de evaluación y calificación efectuada, por lo que procede su aprobación y trámite a la instancia correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 08 de junio de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la evaluación y calificación del expediente de promoción de categoría del **Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES**, procesada por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad y **declarar como procedente la promoción de categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva**, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- PROPONER por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, la promoción de categoría del docente solicitante, aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- REMITIR en virtud de lo previsto en el numeral 113.3 del artículo 113 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, al Vicerrectorado Académico el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 688 folios, para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Dr. Federico ALTAMIRANO FLORES
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO